

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27414 TOLEDO

Edicto

Don Alfonso José Moreno Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 103/2012 y NIG n.º 4516841 1 2012 0001658 se ha dictado en fecha 24/7/2012 Auto de declaración de Concurso Necesario del deudor Construcciones Minerva y Pinto, S.L., con CIF B-45544558 cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Orquídeas, n.º 36, 45223- Seseña (Toledo).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a AB Asesores concursales y Laborales, S.L., con domicilio postal en calle Carreteros, 1-1.º, 45003 Toledo, y dirección electrónica señalada constructoraminervaypinto@empresa-concursal.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado, la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 24 de julio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120056280-1